

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2025/2026  
CENTRO ASOCIADO DE OURENSE  
PLAZA NÚM.: 2

Ana Maria Badanelli Rubio

Presidenta/e de la Comisión

Beatriz Comella Gutiérrez

Secretaria/o de la Comisión

María Concepción Álvarez Gómez

Vocal de la Comisión

José Domínguez Alonso

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
22/04/2025 17:23

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ÁLVAREZ ROALES, ENRIQUE	21,98
2.º	PATO RODRÍGUEZ, SANTIAGO EDUARDO	18,95
3.º	PEÑA ALVAREZ, VÍCTOR MANUEL	15,04

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ana Maria Badanelli Rubio    Fdo.: Beatriz Comella Gutiérrez    Fdo.: María Concepción Álvarez    Fdo.: José Domínguez Alonso

**Centro Asociado: OURENSE****Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Grado en Magisterio de infantil, Diplomatura en Magisterio o Profesorado de EGB + Máster Oficial / Doctorado / Licenciatura en Psicopedagogía / Grado o licenciatura en Pedagogía (1,5) Titulación preferente: Grado en Educación infantil (1,5)	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se valorará especialmente la formación impartida por el IUED (1,5), aunque se tendrá en cuenta también otra formación semejante, por ejemplo en Moodle (1).	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se seguirán los indicados en g) con dicha valoración.	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorarán con 1 punto aquellos relacionados con la Educación Infantil; el resto con 0,50 puntos	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: Artículos en revistas de impacto o libros en editoriales SPI 0,40 cada uno. Capítulos libro con impacto 0,30 cada uno.	3 puntos
Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad también se valorarán, pero con un máximo de 2 puntos	2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Publicaciones sin impacto, relacionadas con la materia de la tutoría: Artículos de revistas sin impacto 0,20 cada uno. Capítulos libro 0,10 sin impacto cada uno. Publicaciones congresos 0,05 cada uno. Material informático/audiovisual materia 0,05 cada uno.	1,5 puntos
Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad también se valorarán, pero con un máximo de 1 puntos	1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones menores: cada una 0,05 y un máximo de 0,50 puntos	0,5 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se entiende por Enseñanza a Distancia la propia de la UNED, que se valorará con un máximo de 2,5. En el caso de que el/candidato/a tenga experiencia discente en universidad on line, se podrá obtener un máximo de 1,5 puntos.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Si es docente en activo en Educación Infantil (4 puntos) Si es tutor/a de otras materias del Grado en Educación Infantil en la UNED (4 puntos) Si es tutor/a de otras materias del Grado en Educación Infantil en una universidad on line (3 puntos)	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: OURENSE  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA	
Asignatura 1:	La escuela de educación infantil en España	Código 1: 63031059
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***9546**	ÁLVAREZ ROALES, ENRIQUE	Si	1,09	0,00	1,00	2,00	0,80	0,30	0,00	5,19	0,00	2,96	0,33	0,00	3,29	2,00	0,90	0,00	2,90	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,98	1,60
2	***7147**	BERNÁRDEZ GÓMEZ, ABRAHAM	Si	1,60	0,00	0,00	2,00	0,20	0,50	0,00	4,30	0,00	1,62	0,00	0,50	2,12	2,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,42	0,00
3	***5649**	GOÑI GOIKOETXEA, ARITZ	Si	1,58	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,58	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,05	0,00	0,05	2,25	2,25	1,30	1,30	2,00	2,00	8,34	0,00
4	***8685**	PATO RODRÍGUEZ, SANTIAGO EDUARDO	Si	2,80	0,00	1,00	0,00	1,50	0,50	0,40	5,50	0,00	2,30	0,65	0,00	2,95	2,50	1,00	0,50	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	3,50	3,50	18,95	2,00
5	***7106**	PEÑA ALVAREZ, VÍCTOR MANUEL	Si	1,19	1,50	0,00	0,00	0,60	0,50	0,00	3,79	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	2,50	2,50	2,50	2,50	15,04	0,00
6	***9409**	PÉREZ PÉREZ, LEIRE	Si	1,02	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,52	0,00	1,67	0,00	0,50	2,17	3,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,69	0,00
7	***0936**	VALLEJO DOMÍNGUEZ, SUSANA	Si	1,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	2,16	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,76	1,60
8	***4923**	VILLAVERDE ABOAL, RAFAEL	Si	1,33	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,40	2,73	0,00	4,00	0,17	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,00	1,60

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos							
			ÁLVAREZ ROALES, ENRIQUE	BERNÁNDEZ GÓMEZ, ABRAHAM	GOÑI GOIKOETXEA, ARITZ	PATO RODRÍGUEZ, SANTIAGO ED...	PEÑA ALVAREZ, VÍCTOR MANUEL	PÉREZ PÉREZ, LEIRE	VALLEJO DOMÍNGUEZ, SUSANA	VILLVERDE ABOAL, RAFAEL
2b-1	Grado en Magisterio de infantil, Diplomatura en Magisterio o Profesorado de EGB + Máster Oficial / Doctorado / Licenciatura en Psicopedagogía / Grado o licenciatura en Pedagogía (1,5) Titulación preferente: Grado en Educación infantil (1,5)	1,5								
2c-1	Máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1								
2e-1	Se valorará especialmente la formación impartida por el IUED (1,5), aunque se tendrá en cuenta también otra formación semejante, por ejemplo en Moodle (1).	1,5								
2g-1	Se seguirán los indicados en g) con dicha valoración.	0,5								
3d-1	Se valorarán con 1 punto aquellos relacionados con la Educación Infantil; el resto con 0,50 puntos	1								
4a-2	Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: Artículos en revistas de impacto o libros en editoriales SPI 0,40 cada uno. Capítulos libro con impacto 0,30 cada uno.	3								

4a-3	Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad también se valorarán, pero con un máximo de 2 puntos	2									
4b-1	Publicaciones sin impacto, relacionadas con la materia de la tutoría: Artículos de revistas sin impacto 0,20 cada uno. Capítulos libro 0,10 sin impacto cada uno. Publicaciones congresos 0,05 cada uno. Material informático/audiovisual materia 0,05 cada uno.	1,5									
4b-2	Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad también se valorarán, pero con un máximo de 1 puntos	1									
4c-1	Otras publicaciones menores: cada una 0,05 y un máximo de 0,50 puntos	0,5									
6-1	Se entiende por Enseñanza a Distancia la propia de la UNED, que se valorará con un máximo de 2,5. En el caso de que el/candidato/a tenga experiencia docente en universidad on line, se podrá obtener un máximo de 1,5 puntos.	2,5									
7-1	Si es docente en activo en Educación Infantil (4 puntos) Si es tutor/a de otras materias del Grado en Educación Infantil en la UNED (4 puntos) Si es tutor/a de otras materias del Grado en	4									